

**COURSE DATA****Data Subject**

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| Code | 35254 |
| Name | Litigation and the theory of proof |
| Cycle | Grade |
| ECTS Credits | 4.5 |
| Academic year | 2021 - 2022 |

Study (s)

| Degree | Center | Acad. year | Period |
|-------------------------|----------------|-------------------|---------------|
| 1303 - Grado de Derecho | Faculty of Law | 4 | Second term |

Subject-matter

| Degree | Subject-matter | Character |
|-------------------------|-----------------------------------------|------------------|
| 1303 - Grado de Derecho | 48 - Litigation and the theory of proof | Optional |

Coordination

| Name | Department |
|---------------------|----------------------------------------|
| BONET NAVARRO, JOSE | 45 - Administrative and Procedural Law |

SUMMARY**English version is not available**

La asignatura "Litigación y Teoría de la Prueba" es una materia optativa que forma parte del itinerario de Litigación y que podrá cursarse en el cuarto curso del Grado en Derecho. Tiene asignados 4,5 créditos ECTS y se imparte con carácter semestral.

La asignatura tiene por objeto el estudio de los contenidos necesarios para conocer y valorar las distintas opciones de actuación en el proceso y su adecuada elección en aras de lograr el mejor resultado. Tras un análisis de las alternativas en la preparación del proceso civil y su repercusión económica, se aborda el estudio de la tutela cautelar como modalidad de tutela adecuada para garantizar los resultados del proceso de declaración y que puede ser instada al mismo tiempo – cuando no antes- de la iniciación de ese proceso; seguidamente, se emprende el estudio de la técnica probatoria y su directa influencia en la obtención de una sentencia favorable, y se cierra con el estudio de los medios para la impugnación de las resoluciones judiciales que no hayan sido favorables a los intereses de cada parte.

Como asignatura optativa ubicada en el cuarto curso del Grado en Derecho, arranca de los conocimientos adquiridos en la asignatura "Derecho Procesal II" y pretende completar la formación del estudiante con aquellos contenidos que, por exceder del volumen de trabajo, no pueden ser estudiados con suficiente exhaustividad en la asignatura obligatoria de Derecho Procesal II.



PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

Se recomienda haber cursado las asignaturas de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Procesal II.

OUTCOMES

1303 - Grado de Derecho

- Know the content and application of each of the branches of the legal system.
- Understand the legal system as unitary and have an interdisciplinary perspective of legal problems.
- Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).
- Be able to read and interpret legal texts.
- Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.
- Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.
- Develop critical awareness for the analysis of the legal system and develop the legal dialectic.
- Acquire basic knowledge of legal arguments.
- Have negotiation and conciliation skills.

LEARNING OUTCOMES

English version is not available

Competencia 1: Ser capaz de conocer las diferentes alternativas en la planificación del proceso, de ponderar la repercusión de cada una de ellas en la situación jurídica y económica de la parte, y de elegir aquella que mejor garantice la efectividad de la tutela solicitada en el proceso (relación con competencias específicas del grado CE 3,7,8,9,10,14).

Competencia 2: Ser capaz de conocer las clases de tutela previstas por la ley para lograr la efectividad de los derechos e intereses jurídicos, y ser capaz de solicitar la/s más adecuada/s para la efectividad de la tutela solicitada, especialmente la cautelar (CE 2,3,7,8,9,10,11,14).

Competencia 3: Capacidad de conocer y saber aplicar los medios de prueba en el proceso civil (CE 9,10,11,12).

**WORKLOAD**

| ACTIVITY | Hours | % To be attended |
|----------------------------------------------|---------------|------------------|
| Theoretical and practical classes | 45,00 | 100 |
| Attendance at events and external activities | 4,00 | 0 |
| Development of group work | 0,00 | 0 |
| Development of individual work | 3,00 | 0 |
| Study and independent work | 30,00 | 0 |
| Readings supplementary material | 3,00 | 0 |
| Preparation of evaluation activities | 3,00 | 0 |
| Preparing lectures | 8,00 | 0 |
| Preparation of practical classes and problem | 4,00 | 0 |
| Resolution of case studies | 12,50 | 0 |
| TOTAL | 112,50 | |

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available**

La metodología a utilizar para la impartición de la asignatura consistiría en:

- La exposición por el Profesor de los contenidos de la asignatura, con especial incidencia en aquellos que presenten mayor complejidad, y con apoyo en guiones o presentaciones power point que el profesor podrá proyectar en el aula y poner a disposición de los alumnos en el aula virtual. Estos materiales constituirán un esquema de los puntos que habrá desarrollado el profesor en su explicación, pero no se considerarán material suficiente para superar la asignatura.
- La realización de actividades aplicadas como la lectura de sentencias o de estudios científicos de los que deberán extraerse las conclusiones o cuestiones relevantes respecto a los contenidos de la asignatura
- La realización de casos prácticos en los que el alumno sea capaz de aplicar las normas jurídicas en una situación de conflicto y tenga capacidad para actuar de modo diverso en función de la posición que ocupe en el proceso (demandante/demandado).
- Asistencia y participación en actividades complementarias como seminarios y conferencias debidamente programados y para los que se exigirá una lectura previa y la entrega de un trabajo posterior.

EVALUATION**English version is not available**

El sistema de evaluación de la asignatura consistirá en:



- Una prueba global cuyo resultado constituirá el 70% del valor de la nota final. El tipo de prueba a realizar será indicado por el profesor responsable de la asignatura, pudiendo consistir en una prueba oral o en una prueba escrita, y con las diferentes modalidades posibles dentro de cada una de ellas: preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, preguntas cortas.
- Para aprobar la asignatura será necesario superar esta prueba global.
- Un mínimo de tres actividades evaluables adicionales, que se especificarán por cada profesor, así como su calendario de realización o entrega aproximada, ajustándose a las previsiones de esta guía docente. Tanto en el supuesto de que se trate de actividades aplicadas realizadas en el aula, como de actividades dirigidas, la dedicación a las mismas deberá computarse en el total del volumen de trabajo del estudiante. Estas actividades representarán un 30% en la nota final.

REFERENCES

Basic

- BONET NAVARRO, J., Litigación y Teoría de la prueba, Tecnos, última edición.

Additional

- BONET NAVARRO, J., La prueba en el proceso civil. Cuestiones fundamentales, Grupo Difusión, Madrid, 2009, Disponible en: <http://derechoproc.blogspot.com.es/2012/09/portada-httpwww.html>
- ESPARZA LEIBAR, I., El dictamen de peritos en la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- JIMÉNEZ CONDE, La nueva prueba de interrogatorio de las partes en el proceso civil, Ed. RALJM, Murcia 2006.
- MONTERO AROCA, J., (Director), La prueba. Cuadernos de Derecho Judicial, ed. CGPJ, Madrid, 2012.
- MONTERO AROCA, J., La prueba en el proceso civil, Madrid, 2012.
- ORDOÑO ARTES, C., La prueba de reconocimiento judicial en el proceso civil español, Montecorvo, Madrid, 1987.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ, G., La prueba documental y los medios e instrumentos idóneos para reproducir imágenes o sonidos o archivar y conocer datos, La Ley, Madrid, 2000.
- ORTELLS RAMOS, M., Las medidas cautelares, Editorial La Ley, Madrid, 2000
- ORTELLS RAMOS, M., El embargo preventivo (Doctrina y jurisprudencia), Editorial Comares, Granada, 1998
- RODRÍGUEZ TIRADO, El interrogatorio de testigos; Madrid, 2003.
- SANCHIS CRESPO, C. La prueba por medios audiovisuales e instrumentos de archivo en la LEC 1/2000 (doctrina, jurisprudencia y formularios), colabora CHAVELI DONET, E.A., Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., (Y OTROS), Derecho Procesal Civil, ECERA, última edición.
- MONTERO AROCA, J., (Y OTROS), Derecho jurisdiccional, Tirant Lo Blanch, última edición.
- ORTELLS RAMOS, M. (Y OTROS), Derecho Procesal Civil, Aranzadi, última edición.



ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

HYBRID TEACHING

If the academic authority determines it, this subject will be adapted to the hybrid teaching model established by the Faculty of Law, which provides theoretical-practical face-to-face classes in discontinuous weeks for the student. For this purpose, the Secretary of the Faculty will divide the group into as many subgroups as necessary, giving lessons in the classroom, in the schedule established for the subject, to one of the subgroups in each week according to the calendar established by the Faculty, foreseeing for the others, first and foremost, the class follow-up through synchronous VIDEOCONFERENCE.

The contents, volume of work and evaluation are maintained in the terms initially intended in the academic guide.

NON-FACE-TO-FACE TEACHING

If the academic authority establishes the change in non-face-to-face teaching, this subject will be taught to all students under the same conditions as the indicated for the non-face-to-face teaching part of the hybrid system.

The contents, volume of work and evaluation are maintained in the terms initially intended in the academic guide.